

Radicación Interna: T-00076-2020

Código Único de Radicación: 08-001-22-13-000-2020-00076-00

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL - FAMILIA

Magistrado Ponente: Alfredo de Jesús Castilla Torres.

Barranquilla D.E.I.P., cuatro (4) de marzo de dos mil veinte (2020).

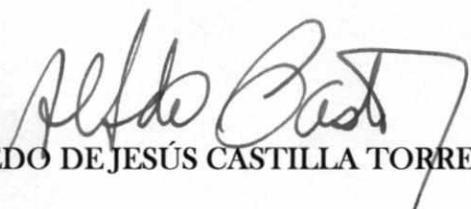
Revisado el expediente, se observa que resulta necesario requerir al Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla, fin de que remita a ésta Corporación, el proceso de Verbal identificado con el radicado 2015-00469, promovido por Bienvenido Jesús Jiménez Carrasquilla contra Blanca Del Carmen Nazar Martínez y Héctor Alfonso Consuegra Herrera, así como el proceso ejecutivo a continuación, suscitado por Yuri Antonio Lora Escorcia, para el cobro de costas del proceso verbal.

En mérito de lo anterior, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla en Sala Segunda de Decisión Civil - Familia

RESUELVE

Solicítase al Juzgado Primero Civil del Circuito de Barranquilla, para que en el término preteritorio de un (01) día, remita a ésta Corporación el proceso de Verbal identificado con el radicado 2015-00469, promovido por Bienvenido Jesús Jiménez Carrasquilla contra Blanca Del Carmen Nazar Martínez y Héctor Alfonso Consuegra Herrera, así como el proceso ejecutivo a continuación, suscitado por Yuri Antonio Lora Escorcia, para el cobro de costas del proceso verbal.

Cúmplase,


ALFREDO DE JESÚS CASTILLA TORRES.